

REGLAMENTO DE ORDEN INTERNO

DE LA RED INTERNACIONAL

“DYNAMO INTERNATIONAL ? STREET WORKERS NETWORK”

El propósito de este documento es el de proporcionar un marco de referencia y reglas de funcionamiento de “Dynamo International – Street workers network”. Este documento complementa la nota de “Estructura y funcionamiento” y podrá ser modificado y perfeccionado con el tiempo por el Grupo Piloto de la red para adaptarse mejor a sus realidades.

INDICE

I.	LAS ADHESIONES A LA RED INTERNACIONAL	2
A.	Las plataformas de trabajadores sociales de calle	3
1.	Criterios de elegibilidad	3
2.	Procedimiento de solicitud de adhesión.....	3
3.	Compromisos de la plataformas miembro	5
4.	Contribución.....	6
5.	Poder de decisión.....	6
6.	Pérdida del estatuto de miembro	6
B.	Los amigos de la red	7
1.	Criterios de elegibilidad	7
2.	Procedimiento de la solicitud de adhesión	7
3.	Compromisos de los amigos de la red	8
4.	Contribución.....	8
5.	Poder de decisión.....	8
6.	Pérdida del estatuto de miembro	8
C.	Los expertos	8
1.	Criterios de elegibilidad	8
2.	Procedimiento de la solicitud de adhesión	8
3.	Compromisos de los expertos de la red.....	9
4.	Contribución.....	10
5.	Poder de decisión.....	10
6.	Pérdida del estatuto de miembro	10
II.	LAS CONTRIBUCIONES Y EL FONDO DE SOLIDARIDAD	11
A.	La contribución de las plataformas miembro.....	11
1.	El importe.....	11
2.	El pago de los gastos bancarios.....	11
3.	Plazos de pago.....	12
4.	Particularidades	12
5.	La utilización de las contribuciones	12

B.	El fondo de solidaridad	12
1.	El importe	12
2.	El día anual de solidaridad de la red	12
3.	Plazos de pago	13
4.	Utilización del fondo de solidaridad.....	13
C.	Datos bancarios	13
1.	Nombre y dirección del beneficiario	13
2.	Número iban (cuenta bancaria en formato europeo, moneda en euros) ? código bic	13
3.	Comunicación de la transferencia bancaria:.....	13
D.	Gestión y transparencia.....	13
III.	LAS COORDINACIONES REGIONALES.....	14
A.	Elección y mandato	14
b.	cargos y responsabilidades de los coordinadores regionales	14
1.	Intermediario y vínculo privilegiado para la difusión de la información (Bottom up & TOP down) ["de abajo hacia a	
2.	Animación de la red regional	15
3.	Portavoz y representante de la red internacional	15
C.	Financiamiento	16
1.	Regla general.....	16
2.	Participación de la red al financiamiento de las coordinaciones regionales	16
IV.	MODALIDADES PARA LA TOMA DE DECISIÓN DEL GRUPO PILOTO	17
A.	La constitución de un grupo piloto.....	17
B.	Regla general ? el consenso	17
C.	Los casos particulares.....	17
Anexo 1:	La carta de Dynamo International ? Street workers Network	20
Anexo 2:	Formulario de solicitud de adhesión de las plataformas de trabajadores sociales de calle	23
Anexo 3:	Formulario de solicitud de adhesión de amigos de la red	28
Anexo 4:	Formulario de solicitud de adhesión de expertos de la red	30
Anexo 5:	Consenso	

I. LAS ADHESIONES A LA RED INTERNACIONAL

Cualquier persona, grupo, institución, organización o asociación que adhiera a la carta de "Dynamo International ? Street workers Network" y que desee unirse a la red, tiene la posibilidad de hacerlo cumpliendo con las condiciones y modalidades expuestas a continuación.

En función de la naturaleza de la solicitud de adhesión, Dynamo International ? Street workers Network acepta 3 tipos de membresía:

- A. Las plataformas de trabajadores sociales de calle
- B. Los amigos de la red
- C. Los expertos

A. LAS PLATAFORMAS DE TRABAJADORES SOCIALES DE CALLE

1. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Cualquier grupo puede adquirir el estatuto de plataforma miembro siempre que cumpla con los siguientes requisitos:

- ✓ Adherir a los valores de la red mencionados en la carta de Dynamo International ? Street workers Network
- ✓ Constituir un grupo que reúna un mínimo de ocho (8) trabajadores sociales de calle que tengan práctica en el terreno.
- ✓ Organizar encuentros, espacios de concertación y de intercambios de prácticas entre trabajadores sociales de calle con el objetivo de reforzar sus competencias. Es deseable que dichos trabajadores procedan de asociaciones diferentes de manera a privilegiar la puesta en red nacional y favorecer la diversidad de intercambios.
- ✓ Aplicar una práctica de encuentros, concertaciones e intercambios de prácticas entre los trabajadores sociales en vistas de reforzar sus competencias. Es deseable que los trabajadores que sean parte de ese grupo procedan de asociaciones diferentes de manera a privilegiar la puesta en red nacional y favorecer la diversidad de intercambios.
- ✓ Establecer un grupo con una identidad propia (Asociación, federación, colectivo) O un grupo informal que se base en una estructura existente.

Nota: Si existen varios grupos de trabajadores sociales de calle en un país, una sola plataforma será representada en el Grupo Piloto. También pueden coordinarse para establecer una representación única. Las situaciones específicas serán evaluadas en el marco del grupo piloto.

2. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ADHESIÓN

2.1. Introducción de la solicitud

- Cumplir los criterios de elegibilidad detallados a continuación.
- Llenar y firmar los siguientes documentos (disponibles en anexo del presente documento)
 - La carta de Dynamo International ? Street workers Network (**ANEXO 1**)
 - El formulario de solicitud de adhesión de las plataformas de trabajadores sociales de calle (**ANEXO 2**)
- Las solicitudes de adhesión deben dirigirse directamente **al coordinador regional** de la región geográfica en la que se ubica el grupo que solicita la adhesión. Cualquier solicitud dirigida a la

sede será enviada por el equipo técnico al coordinador regional de la región geográfica correspondiente.

Cuatro regiones actualmente identificadas:

REGIÓN ÁFRICA	Moussa Sow	(+221) (0)338 361 308 (+221) (0)776 332 396	msowanabol@gmail.com
REGIÓN AMÉRICA	Ximena Rojas Landivar	(+591)(0) 75003113	ximelan@hotmail.com xrojasland@gmail.com
REGIÓN ASIA	Le Thi Thu Thuy	(+84) (0)838401406 (+84) (0)903862854	thaodan.thuy@gmail.com
REGIÓN EUROPA	Henk Geelen	(+31) (0) 654283774	henk.geelen@home.nl

2.2. Examen de la solicitud

Los coordinadores regionales están encargados de examinar las solicitudes y recopilarán un máximo de información sobre las mismas (realizarán visitas, intercambios, etc.) Verifican la compatibilidad de la solicitud con los criterios de elegibilidad.

Durante ese periodo, las plataformas que solicitaron la adhesión recibirán todas las informaciones relativas a las actividades organizadas por la red, como si fueran miembros efectivos.

Los coordinadores regionales también tienen la posibilidad de invitarlos a las actividades regionales durante los dos años que separan las reuniones del Grupo Piloto.

2.3. La decisión de adhesión

Los coordinadores regionales presentan, bien informados, las candidaturas al Grupo Piloto que se reúne cada dos años. Si el candidato lo desea y si el coordinador regional está de acuerdo, puede participar en la reunión del Grupo Piloto para presentar su propia candidatura.

Posteriormente el Grupo Piloto lleva a cabo una sesión de debates y preguntas para obtener precisiones. Al terminar la sesión puede tomar una de las 3 decisiones siguientes: *adhesión*, *puesta en espera* o *rechazo de la adhesión*.

La adhesión:	La plataforma que solicita la adhesión pasa a ser miembro efectivo de la red Dynamo International ? Street workers network.
La puesta en espera:	Si no se cumplieron todos los criterios de elegibilidad, pero si el Grupo Piloto adopta una posición favorable en relación con la solicitud, puede decidir que la pone en espera hasta que cumpla con todos los criterios. La solicitud será entonces evaluada nuevamente en la siguiente reunión del Grupo Piloto. Durante ese periodo, las plataformas reciben todas las informaciones relativas a las actividades organizadas por la red, como si fueran miembros efectivos. Además, durante ese periodo se benefician de un acompañamiento personalizado por parte de las plataformas de su región, bajo la impulsión del coordinador regional. Los objetivos del acompañamiento, así como las metas que se deban alcanzar al término de ese periodo, serán comunicados claramente por el Grupo Piloto a la plataforma candidata en base a los elementos mencionados cuando tomó su decisión.

El rechazo:	Los rechazos de adhesión serán comunicados por correo del equipo técnico de Dynamo International a las plataformas cuyas candidaturas de adhesión no hayan sido validadas por el Grupo Piloto. Dichas plataformas tienen la posibilidad de introducir una nueva solicitud de adhesión si lo desean.
--------------------	---

3. COMPROMISOS DE LA PLATAFORMAS MIEMBRO

Una vez constituida, cada plataforma sigue funcionando y determinando sus prioridades de manera autónoma. Puede organizarse y/u organizarse conjuntamente con otras para realizar todo tipo de proyecto: seminario, grupo piloto, capacitación, etc.

Cada plataforma puede representar la red en su propio país.

Las plataformas se comprometen a:

- Respetar los valores de la Carta.
- Abonar una contribución anual (Ver punto CONTRIBUCIÓN)
- Apoderar oficialmente a un representante y su suplente por un mandato de 4 años renovable y comunicar al equipo técnico de Dynamo International cualquier cambio de contactos o datos de esas personas.
- Participar en las actividades y acciones de la red y respetar los plazos previstos.
La participación de los miembros en todos los proyectos de la red no es obligatoria, pero una vez implicadas voluntariamente en un proyecto, las plataformas se comprometen a finalizarlos de conformidad con las particularidades, exigencias y pliego de condiciones de dicho proyecto. Las plataformas se comprometen sin embargo a movilizar todos sus recursos para que su representante O su suplente participe en las reuniones regionales organizadas por el coordinador de su región así que las reuniones del grupo piloto, que son los espacios estratégicos de la vida y de las decisiones de la red.
- Transmitir por medio de su representante nacional al equipo técnico de Dynamo International, todas las informaciones útiles tanto a nivel de sus actividades como a nivel de actividades vinculadas con las temáticas de la red a nivel nacional, regional e internacional.
- Alimentar los contenidos de las investigaciones-acciones o de posición política de la red.

N.B: Existen varias herramientas de apoyo disponible para las plataformas miembro entre los cuales el Street work Training Institute. Por lo tanto, es posible crear colaboraciones con el instituto de formación para asignaciones definidas.

4. CONTRIBUCIÓN

La contribución anual de las plataformas miembro se fija en la cantidad de 100 000 Francos CFA.

El pago de la contribución a la Red valida el estatuto de miembro de la plataforma. Una plataforma que pasa a ser miembro en el transcurso del año no tendrá que pagar su contribución para el año en curso, sino para el año siguiente.

Más detalles sobre modalidades de pago de la contribución y la utilización de las contribuciones en el punto II.

5. PODER DE DECISIÓN

El representante nacional (o su suplente, dado el caso) con mandato de su plataforma, forma parte del Grupo Piloto. En tal virtud, tiene 1 voto en los procesos de decisión de la red. El grupo piloto decide de las grandes recomendaciones, temas transversales y plan de acción de la red.

El grupo piloto reúne:

- o Los representantes de las plataformas nacionales (o su suplente),
- o Los coordinadores regionales,
- o El equipo técnico y el director de Dynamo International.

Los expertos de la red son invitados del grupo piloto, y en virtud de lo anterior no tienen poder de decisión.

6. PÉRDIDA DEL ESTATUTO DE MIEMBRO

Cualquier plataforma que ya no cumpla con los criterios de elegibilidad de adhesión o que no respete sus compromisos durante un periodo de 2 años serán consideradas como plataformas fantasmas y como tal, perderá su estatuto de miembro de la red. Sólo el Grupo Piloto puede tomar la decisión de pérdida del estatuto o de exclusión de un miembro y motivará su decisión por escrito mediante un correo enviado a la plataforma interesada.

Los coordinadores regionales proponen la pérdida del estatuto por una plataforma de su región durante la reunión del Grupo Piloto. La propuesta está motivada por escrito.

Cualquier plataforma que desee retirarse de la red de manera voluntaria tendrá que comunicar su decisión al equipo técnico de Dynamo International. Será entonces dada de baja de la lista de miembros de Dynamo International ? Street workers Network. Esta decisión será comunicada a los miembros del Grupo Piloto.

Si la plataforma lo desea, podrá introducir una nueva solicitud de adhesión. Dicha solicitud será procesada como cualquier otra solicitud de adhesión.

B. LOS AMIGOS DE LA RED

1. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Cualquier persona, grupo, institución o asociación interesada por la red y que se movilizan por una temática relacionada con el trabajo de la red, puede volverse “amigo de la red” si cumple con los siguientes criterios:

- ✓ Adherir a los valores de la red mencionados en la Carta de Dynamo International ? Street workers Network
- ✓ Aportar una ayuda técnica o simbólica a la red, **O** aportar una contribución financiera

El apoyo técnico y financiero puede ser aportado a nivel nacional, regional o internacional. Una contribución financiera a escala internacional alimentara el fondo de solidaridad de Dynamo International ? Street workers Network.

2. PROCEDIMIENTO DE LA SOLICITUD DE ADHESIÓN

2.1. Introducción de la solicitud

- Cumplir los criterios de elegibilidad detallados a continuación.
- Llenar y firmar los siguientes documentos (disponibles en anexo)
 - La carta de Dynamo International ? Street workers Network **(ANEXO 1)**
 - El formulario de solicitud de adhesión de amigos de la red **(ANEXO 3)**
- Las solicitudes de adhesión deben dirigirse directamente:
 - Al representante de la plataforma nacional, para los apoyos técnicos/financieros a nivel local
 - Al coordinador regional de una región específica, para los apoyos técnicos/financieros a nivel regional (ver los contactos en la parte 2.1)
 - A la sede de Dynamo International al siguiente correo: membership@educaciondecalle.org para los apoyos técnicos o financieros a nivel internacional.
N.B.: Cualquier miembro de la Red puede proponer al equipo técnico de Dynamo International una candidatura para ser "amigo de la red" a nivel internacional. Sin embargo, la solicitud deberá ser introducida por el candidato “amigo de la red”.

2.2. Examen de la solicitud y decisión de adhesión

Las personas que reciben las solicitudes de adhesión están encargadas de examinarlas. Recopilarán un máximo de información sobre las mismas (realizar visitas, intercambios, etc.) y verifican a la compatibilidad de la solicitud con los criterios de elegibilidad. En función de los resultados de esta investigación, tienen el poder de aceptar o rechazar la adhesión como amigo de la red, y eso sin tener que pasar a través de una decisión del grupo piloto.

Dado que se descentraliza la toma de decisiones, notificaran la decisión al equipo técnico en el menor

tiempo posible, acompañado por un máximo de información sobre estos nuevos amigos de la red. El equipo técnico será responsable de establecer y actualizar un mapeo (número y perfil) de los amigos

3. COMPROMISOS DE LOS AMIGOS DE LA RED

Los amigos de la red se comprometen a:

- Respetar los valores de la Carta.

4. CONTRIBUCIÓN

Los amigos de la red no pagan contribución anual. Sin embargo, tienen la libertad de aportar una contribución financiera al fondo de solidaridad de la red.

Más detalles sobre las modalidades de pago de contribuciones y utilización de las mismas en el punto II.

5. PODER DE DECISIÓN

Los “amigos de la red” no tienen de poder de decisión dentro de la red.

6. PÉRDIDA DEL ESTATUTO DE MIEMBRO

Cualquier “amigo” que ya no cumpla con los valores de la red durante un periodo significativo, perderá su estatuto de miembro de la red. La decisión de pérdida del estatuto o de exclusión de un miembro, la toma la persona que aceptó la adhesión del amigo en cuestión y la motivará por escrito mediante un correo enviado al amigo objeto de esta decisión e informará al equipo técnico.

Si el “amigo” que perdió su estatuto lo desea, podrá introducir una nueva solicitud de adhesión. Dicha solicitud será procesada como cualquier otra solicitud de adhesión.

C. LOS EXPERTOS

1. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Todo individuo puede manifestar su interés para ser miembro experto de la red cuando cumpla con los siguientes criterios:

- ✓ Adherir a los valores de la red mencionados en la Carta de Dynamo International ? Street workers Network.
- ✓ Tener una implicación en el desarrollo de las actividades o temáticas de la red.
- ✓ Alimentar la reflexión sobre el trabajo de calle o sobre actividades de Red (ex: investigador, persona de referencia, etc.)

2. PROCEDIMIENTO DE LA SOLICITUD DE ADHESIÓN

2.3. Introducción de la solicitud

- Cumplir los criterios de elegibilidad detallados a continuación.
- Llenar y firmar los siguientes documentos (disponibles en anexo del presente documento)
 - La carta de Dynamo International ? Street workers Network **(ANEXO 1)**
 - El formulario de solicitud de adhesión de expertos de la red **(ANEXO 4)**
- Las solicitudes de adhesión deben dirigirse directamente a la sede de Dynamo International al siguiente correo: membership@educaciondecalle.org

- Cualquier miembro de la Red puede proponer una candidatura como miembro experto al equipo técnico de Dynamo International. Sin embargo, la solicitud deberá ser introducida personalmente por el candidato "experto".

2.4. Examen de la solicitud

El equipo técnico está encargado de examinar las solicitudes y recopilará un máximo de información sobre las mismas (visitas, intercambios, etc.). Verificará la compatibilidad de la solicitud con los criterios de elegibilidad.

Durante ese periodo, los “expertos” que solicitaron la adhesión recibirán todas las informaciones relativas a las actividades organizadas por la red, como si fueran miembros efectivos.

2.5. La decisión de adhesión

El equipo técnico presenta, bien informado, las candidaturas al Grupo Piloto que se reúne cada dos años. Si el candidato lo desea y si el equipo técnico está de acuerdo, puede participar en la reunión del Grupo Piloto para presentar su propia candidatura.

Posteriormente el Grupo Piloto lleva a cabo una sesión de debates y preguntas para obtener precisiones. Al terminar la sesión, puede tomar una de las 2 decisiones siguientes: *La adhesión* o *el rechazo de la adhesión*.

La adhesión:	El “experto” que solicita la adhesión pasa a ser miembro de la red internacional de Dynamo International ? Street workers network, bajo la denominación “experto de la red”.
El rechazo	El Grupo Piloto informará por correo a los candidatos cuya candidatura haya sido rechazada, explicando los motivos del rechazo. El candidato tiene la posibilidad de presentar una nueva solicitud de adhesión si lo desea.

3. COMPROMISOS DE LOS EXPERTOS DE LA RED

Los expertos de la red se comprometen a:

- ☑ Respetar los valores de la Carta.
- ☑ Participar en las actividades y acciones de la red y respetar los plazos previstos.
La participación de los miembros en todos los proyectos de la red no es obligatoria, pero una vez implicada voluntariamente en un proyecto, las plataformas se comprometen a finalizarlos de conformidad con las particularidades, exigencias y pliego de condiciones de dicho proyecto.
- ☑ Transmitir al equipo técnico todas las informaciones útiles, tanto a nivel de sus actividades como a nivel de actividades vinculadas con las temáticas de la red a nivel nacional, regional e internacional.
- ☑ Participar en los debates sobre el funcionamiento de la red.

Los expertos pueden ser movilizados para actividades específicas en función de las necesidades de la red y de sus pericias (investigaciones, monitor de actualidades, ...).

El equipo técnico se compromete en hacer un punto al Grupo Piloto sobre la contribución y las actividades / la participación de los expertos a la red (así que la lista de contactos).

4. CONTRIBUCIÓN

Los miembros expertos no pagan contribución anual. Sin embargo, tienen la libertad de aportar una contribución financiera al fondo de solidaridad de la red.

Más detalles sobre las modalidades de pago de contribuciones y utilización de las mismas en el punto II.

5. PODER DE DECISIÓN

El grupo piloto decide de las grandes recomendaciones, temas transversales y plan de acción de la red.

El grupo piloto reúne:

- Los representantes de las plataformas nacionales, o su suplente,
- Los coordinadores regionales,
- El equipo técnico y el director de Dynamo International.

Los expertos y los amigos de red son invitados del grupo piloto, y como tal no tienen poder de decisión.

6. PÉRDIDA DEL ESTATUTO DE MIEMBRO

Los procedimientos de pérdida del estatuto de experto es diferente de los demás.

Los expertos tienen una responsabilidad ética y científica. Conservan los intereses superiores de la red. Contribuyen a la vida de la red de manera voluntaria y desinteresada. Un experto se comprometo a largo plazo. El grupo de expertos puede decidir la estantería (sin pérdida real del estatuto) de uno de ellos.

II. LAS CONTRIBUCIONES Y EL FONDO DE SOLIDARIDAD

El presente documento constituye una base para la reflexión. Será discutido de nuevo en la reunión del Grupo piloto en 2018.

A. LA CONTRIBUCIÓN DE LAS PLATAFORMAS MIEMBRO



1. EL IMPORTE

El importe de referencia de las contribuciones de las plataformas miembro asciende a **100.000 Francos CFA** (XOF). Por motivos administrativos de gestión contable de las contribuciones y de moneda de la cuenta bancaria de Dynamo International, las contribuciones deberán pagarse en **EUROS**.



El importe abonado a la cuenta de Dynamo International será calculado por medio de un sistema de conversión de monedas común, disponible en la siguiente página : WWW.OANDA.COM -> Pestaña "conversor de moneda "

EJEMPLO a título indicativo:

Etapa 1: CFA -> su moneda

Devise de départ :	Devise d'arrivée :
 CFA Franc BCEAO XOF ▼	 Canada - Dollar CAD ▼
MONTANT : Je veux échanger	MONTANT : Je veux acheter pour ce prix
100.000	212,965
TAUX INTERBANCAIRE +/- 0 % ▼ DATE: 13 juin 2016 AIDE	

Etapa 2: Convertir el monto en Euros (Su moneda -> EUR)

Devise de départ :	Devise d'arrivée :
 Canada - Dollar CAD ▼	 Euro EUR ▼
MONTANT : Je veux échanger	MONTANT : Je veux acheter pour ce prix
212,965	148,033
TAUX INTERBANCAIRE +/- 0 % ▼ DATE: 13 juin 2016 AIDE	

En el caso de este ejemplo, el importe que deberá abonarse por parte de la plataforma canadiense será de **148,033€**.

2. EL PAGO DE LOS GASTOS BANCARIOS

Las transferencias bancarias generan invariablemente gastos bancarios (gastos de transacción internacional y de cambio de moneda). Dichos gastos serán cubiertos por las plataformas nacionales que realicen la transferencia bancaria para el pago de sus contribuciones.

3. PLAZOS DE PAGO

Las contribuciones anuales de las plataformas deberán pagarse **a partir del 1° de enero del año civil y a más tardar el 30 de junio.**

Una plataforma que pasa a ser miembro en el transcurso del año no deberá pagar su contribución para el año en curso, sino para el año siguiente.

4. PARTICULARIDADES

Dicha contribución no tiene como objetivo discriminar la participación de algunas plataformas que tengan dificultades. Dado el caso, dichas plataformas deberán demostrar su imposibilidad de realizar el pago y solicitar que dicha contribución sea cubierta por el fondo de solidaridad de la red.

5. LA UTILIZACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES

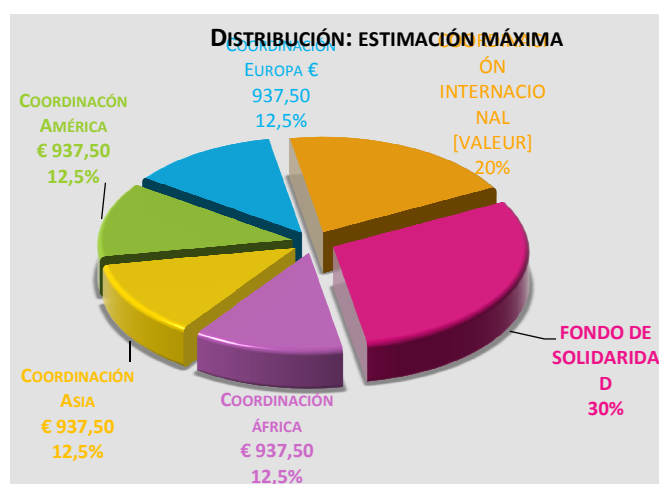
Las contribuciones del año "N" serán distribuidas al 1° de enero del año "N+1" de la siguiente manera:

- **50%** asignados para los gastos de las coordinaciones regionales
(Más información en la parte C. GESTIÓN Y TRANSPARENCIA)

- ↳ 12.5% para la coordinación de la región ÁFRICA
- ↳ 12.5% para la coordinación de la región AMÉRICA
- ↳ 12.5% para la coordinación de la región EUROPA
- ↳ 12.5% para la coordinación de la región ASIA

El dinero que no ha sido utilizado por una coordinación regional queda disponible para el año siguiente.

- **20%** se asignarán a la coordinación internacional
- **Los 30%** restantes, constituyen el fondo de solidaridad



B. EL FONDO DE SOLIDARIDAD

1. EL IMPORTE

Además de los 30% de las contribuciones de las plataformas miembro, el fondo de solidaridad puede ser alimentado por contribuciones voluntarias por parte de individuos, asociaciones o miembros (plataforma, amigos de la red, expertos) que deseen contribuir. La cantidad de dichas contribuciones es libre.

2. EL DÍA ANUAL DE SOLIDARIDAD DE LA RED

El fondo de solidaridad también puede ser alimentado por los miembros en el marco de un "Día anual de solidaridad de la Red". Puede organizarse por medio de una cena o de cualquier evento que pueda generar recolección de fondos. Puede ser organizado por los trabajadores de calle a nivel local o nacional. Se fijó la fecha para ese día: el 12 de abril (día internacional de los niños en situación de calle) o en cualquier otra fecha cercana.

3. PLAZOS DE PAGO

El fondo de solidaridad puede ser alimentado en cualquier momento.

4. UTILIZACIÓN DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

El fondo de solidaridad de la red podrá ser asignado a título excepcional a una plataforma miembro de la red, en caso de extremas dificultades (conflictos, desastre natural, ...) o cualquier otra situación que necesite una acción de solidaridad.

La plataforma que beneficia de un apoyo por parte del fondo tendrá que justificar los gastos utilizados al servicio de contabilidad de Dynamo International. El Grupo piloto da mandato al equipo técnico para la toma de decisiones en la asignación del fondo de solidaridad. El equipo técnico se compromete de rendir cuentas de estas decisiones al Grupo Piloto.

C. DATOS BANCARIOS

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO

Dynamo International : Rue de l'étoile, 22 ? 1180 BRUSELAS ? BÉLGICA

2. NÚMERO IBAN (CUENTA BANCARIA EN FORMATO EUROPEO, MONEDA EN EUROS) ? CÓDIGO BIC

(IBAN): BE65 0682 3748 2396 ? (BIC): GKCCBE BB

3. COMUNICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA BANCARIA:

- Para el FONDO DE SOLIDARIDAD «NOMBRE DEL DONANTE (PLATAFORMA O INDIVIDUO) ? SOLIDARIDAD»
Ex: «plataforma peruana – SOLIDARIDAD»
- Para la CONTRIBUCIÓN: «PLATAFORMA PAÍS ? CONTRIBUCIÓN ? AÑO DE CONTRIBUCIÓN»
Ex: «Plataforma Tunecina – CONTRIBUCIÓN – 2015»

D. GESTIÓN Y TRANSPARENCIA

Las contribuciones anuales, así como las contribuciones al fondo de solidaridad serán administradas por Dynamo International y serán objeto de una contabilidad independiente de la contabilidad cotidiana de la asociación.

Las cuentas serán presentadas cada año ante el Consejo de Administración de Dynamo Internacional, integrado, entre otros, por los 4 coordinadores regionales, representantes de la Red.

Las partes destinadas a las coordinaciones regionales (12,5% por región) se pondrán a disposición de las mismas, a solicitud de los coordinadores regionales para los gastos vinculados con la coordinación de su región y en los límites de los recursos disponibles. La elección de los gastos será decidida en concertación con los miembros de la región en función de sus prioridades.

Por defecto, se ocuparán para reembolsar los gastos en base a comprobantes contables (tickets, recibos, boarding pass, etc.) y a una breve explicación de los motivos del gasto y del desarrollo de las actividades para las que el dinero fue utilizado (min. 5 líneas). Estas explicaciones son un medio de comunicación para el conjunto de los miembros, y permitirán valorar el grado de impacto de esas contribuciones sobre los funcionamientos regionales.

La coordinación internacional y los coordinadores regionales incluyen la justificación de sus gastos en el informe moral que se presenta en la reunión del Grupo Piloto.

Todas las cuentas estarán disponibles en el sitio web Dynamo.

III. LAS COORDINACIONES REGIONALES

En un afán de proximidad, de descentralización y de eficacia, se solicita que las plataformas de una misma región geográfica colaboren con más intensidad en una agrupación regional. Estas agrupaciones también pueden organizarse en sub-regiones. Se han identificado cuatro regiones: África, América, Asia y Europa.

En función de los recursos disponibles, los miembros de cada región se reunirán y/o se concertarán por lo menos una vez al año. Cada una de las agrupaciones regionales tiene la libertad de desarrollar sus propios proyectos, que responden a sus necesidades.

Por lo que el coordinador regional tiene un papel:

- De intermediario y de relación privilegiada en la difusión de la información (Bottom up & Top down)
- De animación de la red regional
- De portavoz y de representante de la red internacional

A. ELECCIÓN Y MANDATO

Las plataformas nacionales de cada una de las regiones dan un mandato a un coordinador regional por un plazo de 4 años renovable. Tienen la libertad de definir conjuntamente los criterios de elegibilidad y los procedimientos de las elecciones regionales.

El mandato se puede dar a una o dos personas. Si hay dos personas, los co-coordinadores deben establecer una división de tareas / papeles y comunicarla claramente al Grupo Piloto y al equipo técnico de Dynamo International. También deben co-construir un informe regional común con las actividades principales y presentarlo en las reuniones del Grupo Piloto

Antes del término de su mandato, el coordinador titular del mandato será responsable de organizar la votación para elegir a su sucesor.

B. CARGOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS COORDINADORES REGIONALES

1. INTERMEDIARIO Y VÍNCULO PRIVILEGIADO PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN (BOTTOM UP & TOP DOWN) ["DE ABAJO HACIA ARRIBA" Y DE "ARRIBA HACIA ABAJO"]

Como intermediario y vínculo privilegiado entre el equipo técnico y los miembros de su región, el coordinador tendrá la responsabilidad de:

- Facilitar la difusión de la información entre los miembros de su región y transmitir las comunicaciones.

- Recoger informaciones y asegurar el seguimiento de las actividades, opiniones y prioridades de los miembros de su región y transmitir las con regularidad al equipo técnico o al Grupo Piloto internacional por medio de un informe de actividades anual escrito, incluyendo la lista de miembros de su región.
- Coordinar un sistema de concertación de plataformas para poder representar los puntos de vista regionales en las reuniones del Grupo Piloto de confirmadas con una modalidad de comunicación clara y aprobada por todos.
- Alimentar los contenidos de los encuentros del Grupo Piloto y participar en su preparación.

Los Coordinadores regionales informen al grupo Piloto de las actividades que llevaron a cabo dentro de su región a través de un informe presentado a la reunión del Grupo Piloto. También debe informar el Consejo de Administración de Dynamo International.

2. ANIMACIÓN DE LA RED REGIONAL

2.1. Coordinación de las plataformas nacionales de su región

- Organizar y facilitar las reuniones de su región - al menos una vez al año - y promover sinergias y colaboraciones entre los miembros.
- Participar en proyectos Dynamo International de apoyo a las plataformas de la red que enfrenten dificultades en su región.
- Coordinar con los miembros de su región la búsqueda de financiación que permita el trabajo de desarrollo de las actividades regionales (Autonomía de decisión).
- Puede proponer al Consejo de Administración de Dynamo International, la apertura de una oficina regional (financieramente autónoma) de "Dynamo International - Street Workers Network".

2.2. Administración de nuevas adhesiones de plataformas nacionales en su región

- Monitorear y examinar las nuevas solicitudes de adhesión y presentarlas al Grupo Piloto.
- Monitorear las Plataformas de su región con respecto a sus adhesiones efectivas a la red (identificar plataformas "fantasma"- comprobar que cumplan con los criterios de adhesión)

Asegurar un apoyo personalizado para las plataformas cuyas solicitudes de adhesión se han puesto en espera por el grupo piloto. Las plataformas de su región están invitadas a participar activamente en este apoyo en una perspectiva de aprendizaje entre pares. Los objetivos que se deban cumplir al término de ese periodo de apoyo se deberán comunicar claramente a la plataforma candidata, en base a los elementos mencionados por el Grupo Piloto.

3. PORTAVOZ Y REPRESENTANTE DE LA RED INTERNACIONAL

3.1 En la región: Promoción e influencia política

- Mantener y construir nuevas sinergias y asociaciones con las instancias y organizaciones internacionales involucradas en la lucha contra la pobreza, las discriminaciones, la defensa de los derechos humanos, así como toda la temática del trabajo de la red.

- Asegurar la visibilidad regional de la red internacional, la toma de palabra y la promoción de sus actividades.

3.2 En los órganos de gobernanza de Dynamo International

- El Coordinador regional es miembro del Consejo internacional de la organización Dynamo International (Consejo de Administración y Asamblea General) y representa de esa manera los intereses de la red en la vida de la asociación de derecho belga.

C. FINANCIAMIENTO

1. REGLA GENERAL

Los coordinadores regionales son responsables y autónomos en la búsqueda de recursos que faciliten la implementación de actividades regionales y/o la instalación de una antena regional "Dynamo International ? Street workers Network".

El equipo técnico también velará en apoyar a los coordinadores regionales en la búsqueda de recursos, por ejemplo, poniendo a disposición de todos una base de dato de documentos sobre la presentación de la red.

2. PARTICIPACIÓN DE LA RED AL FINANCIAMIENTO DE LAS COORDINACIONES REGIONALES

La red contribuye en el financiamiento de las coordinaciones regionales para su funcionamiento, con una atribución del 50% de las contribuciones de las plataformas miembro, lo que corresponde a un 50% repartido entre las 4 regiones: 12,5 % por región.

Las partes asignadas a las coordinaciones regionales serán puestas a disposición de las mismas a solicitud de los coordinadores regionales, para los gastos vinculados con la coordinación de su región y en el límite de los recursos disponibles. La elección de los gastos se hará en concertación con los miembros de la región en función de sus prioridades.

Por defecto, se asignará al reembolso de los gastos en base a comprobantes contables (tickets, recibos, boarding pass, etc.) y a una breve explicación de los motivos del gasto y del desarrollo de las actividades para la que el dinero fue utilizado (min. 5 líneas). Estas explicaciones son un medio de comunicación para el conjunto de los miembros, y permitirán valorar el grado de impacto de esas contribuciones sobre los funcionamientos regionales. Los coordinadores regionales incluyen la justificación de sus gastos en el informe moral que se presenta en la reunión del Grupo Piloto.

IV. MODALIDADES PARA LA TOMA DE DECISIÓN DEL GRUPO PILOTO

Esta parte está en desarrollo. El Equipo técnico se compromete a proporcionar en la próxima reunión del Grupo Piloto en 2018 una metodología para aplicar el principio de consenso.

A. LA CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO PILOTO

El Grupo Piloto es el órgano de toma de decisiones en lo que se refiere a grandes orientaciones de la red. Esto incluye: las recomendaciones políticas de la red, los temas transversales que se deban tratar y la estrategia de la red. El Grupo Piloto reúne a:

- o Los representantes de las plataformas nacionales (o sus suplentes),
- o Los coordinadores regionales,
- o El equipo técnico y el director de Dynamo International

Cada uno tiene un derecho a voz durante los debates.

El equipo técnico, el director de Dynamo International y los expertos (que pueden ser invitados en las reuniones) pueden alimentar las discusiones, pero no tienen poder de decisión. Sus contribuciones no pesan como una voz en el proceso de toma de decisiones, a diferencia de los representantes de las plataformas nacionales (o sus suplentes).

El equipo técnico de Dynamo International transmitirá a todos los miembros de la red al menos 1 mes antes de la fecha de la reunión del Grupo Piloto y del Consejo de Administración de Dynamo International, los documentos y las cuentas para que los coordinadores regionales y las plataformas miembros puedan trabajar juntos y tomar una posición.

Los documentos deben ser entregados en tiempo y tener un lenguaje comprensible.

B. REGLA GENERAL ? EL CONSENSO

Se creará un proceso de consenso en base a la repartición y a los diferentes puntos de vista de los actores presentes (o de las opiniones que se desprendan de una consulta previa de los miembros nacionales y/o regionales) en base al programa del día de las reuniones del Grupo Piloto. Cada plataforma se posiciona durante el proceso de toma de decisiones.

Más información sobre los principios de consenso en el Anexo 5.

C. LOS CASOS PARTICULARES

1. EL VOTO

En una óptica de construcción/consolidación eficiente de la red, y en caso de que la segunda tentativa de búsqueda de consenso para una solución satisfactoria para todos no haya dado resultados, el Grupo Piloto procederá al voto.

Las decisiones se adoptan por mayoría relativa (1 plataforma = 1 voto). La propuesta que tenga más votos se adopta. El voto se lleva a cabo en la reunión del Grupo Piloto, aunque todos los miembros de la red no estén representados.

Durante el periodo de dos años que separan las reuniones del Grupo Piloto, el Equipo técnico puede proponer en casos muy excepcionales un voto a distancia basado en propuestas de opciones simples. El equipo técnico se encargará entonces de organizar este voto a distancia.

2. EL MANDATO / EL PODER

Cada una de las plataformas miembro que no haya podido ser representada en la reunión del Grupo Piloto puede dar un mandato a otra plataforma para votar por ella, otorgándole al mandatario instrucciones claras para la votación. Por tanto, el poder debe otorgarse antes del encuentro del Grupo Piloto

Los coordinadores regionales también tienen la oportunidad de compartir los puntos de vista de las plataformas de su región. En caso de que el coordinador regional recibiría más mandatos, no se pronunciará en nombre de su región, sino en el nombre de los puntos de vista diferentes de las plataformas que le dieron mandato.



ANNEXO

- Anexo 1: La carta de Dynamo International ? Street workers Network
- Anexo 2: El formulario de solicitud de adhesión de las plataformas de trabajadores sociales de calle
- Anexo 3: Formulario de solicitud de adhesión de amigos de la red
- Anexo 4: Formulario de solicitud de adhesión de expertos de la red
- Anexo 5: Consenso

ANEXO 1: LA CARTA DE DYNAMO INTERNATIONAL ? STREET WORKERS NETWORK

Preámbulo

En el encuentro internacional "Palabras de calle" de los educadores y las educadoras de calle en Bruselas en noviembre de **2002**, manifestamos el deseo de crear una Red Internacional de educadores y educadoras de calle.

Aquél encuentro nos llevó a las siguientes constataciones:

- Existe una necesidad de **crear herramientas prácticas y teóricas** para los educadores y las educadoras de calle.
- Existe una necesidad de aumentar **el reconocimiento y la visibilidad de la educación de calle**, especialmente en su dimensión colectiva.
- Necesitamos **multiplicar los intercambios** entre educadores y educadoras de calle.

En estos momentos, es necesario proseguir el desarrollo de la red para responder al aumento de las plataformas nacionales existente.

Por causa de los numerosos cambios en las estructuras sociales, económicas, políticas y medioambientales que están sucediendo en el mundo, hay un número creciente de personas en la calle en situación de exclusión social y que sufren explotación y diferentes formas de abuso.

La red ha desarrollado sus capacidades desde las perspectivas cuantitativa y cualitativa. En consecuencia, es necesario evaluar la tarea acometida.

Consideramos también importante continuar el cabildeo en los niveles nacional, regional/continental e internacional para lograr un mayor reconocimiento de la educación de calle por medio de políticas públicas, y también reforzar las capacidades de los educadores y las educadoras de calle para que su reconocimiento profesional sea oficial y se acepte y se respete socialmente.

1. RAZÓN DE SER:

La red Dynamo international ? Street Workers Network, es una red de educadores y de educadoras de calles.

Le red da prioridad a la **Acción** en beneficio de la educación de calle y de los educadores y de las educadoras de calle. La red da prioridad la **Acción** en beneficio de todas las personas callejeras en situación de marginalidad y vulnerabilidad.

Se trata de desarrollar **solidaridades locales e internacionales** entre educadores y educadoras de calle y con otros actores que luchan activamente contra toda violación de los derechos humanos.

2. PRINCIPIOS Y VALORES

Dynamo International ? Street Workers Network trabaja en beneficio de los educadores y las educadoras de calle y de las personas en situación de calle o marginalizada, sobre la base de los siguientes principios y valores:

- Participación ciudadana
- Cooperación
- Respeto
- Responsabilidad
- Justicia Social
- Solidaridad
- Alteridad
- Diversidad

3. VISIÓN

Las personas que se encuentran en una situación de calle tienen sus **derechos garantizados** y viven en una sociedad que no sólo los **protege**, sino que además sostiene activamente su **desarrollo** al más alto nivel de su potencial, sin discriminación.

Los educadores y las educadoras de calle tienen un **reconocimiento oficial** y la educación de calle forma parte de las **políticas públicas**, reconocidos en los niveles nacionales, regionales e internacionales.

4. MISIÓN

Dynamo international ? Street Workers Network representa los intereses de los educadores y las educadoras de calle en el mundo en la elaboración de políticas y en el desarrollo de redes en los niveles nacional, regional e internacional con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de calle.

5. OBJETIVOS

1. **Reforzar** el rol y la capacidad de los educadores y de las educadoras de calle.
2. **Participar** activamente, en los niveles nacional, regional e internacional. en la defensa de los de Derechos Humanos, la lucha contra la exclusión social y la discriminación.
3. **Promover** un contexto favorable para los educadores y las educadoras de calle en los niveles nacionales, regionales e internacionales para hacer efectiva la sensibilización de la sociedad sobre la situación de las personas callejeras y sobre las actividades de la educación de calle.
4. **Reforzar** los lazos entre educadores y educadoras de calle en los niveles nacional e internacional.

6. RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS

1. Respetar y poner en práctica los principios, los valores y los objetivos de Dynamo International - Street workers Network.
2. Respetar las reglas de funcionamiento de Dynamo International - Street workers Network.
3. Intercambiar información para reforzar la red Dynamo International Street workers Network y para mejorar su capacidad de cabildeo y lobbying.
4. Promover y representar a Dynamo International-Street workers Network con honor y buena fe en el nivel nacional e internacional.

AUTORIZACIÓN

La firma de esta Carta no es un compromiso formal. Implica que los firmantes se esforzarán para alcanzar, en la medida de sus capacidades, los objetivos enunciados en la Carta.

En nombre de la plataforma nacional que represento, firmo esta Carta y me comprometo a contribuir a su desarrollo.

Firma _____

Fecha _____

ANEXO 2: FORMULARIO DE SOLICITUD DE ADHESIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE TRABAJADORES SOCIALES DE CALLE

**HOJA INFORMATIVA PARA LAS PLATAFORMAS QUE DESEAN ADHERIRSE A LA RED
INTERNACIONAL DE EDUCADORES DE CALLE
« DYNAMO INTERNATIONAL ? STREET WORKERS NETWORK »
- CUESTIONARIO DE SOLICITUD DE MEMBRESIA -**

I. DATOS DE CONTACTO DE LA PLATAFORMA

Nombre de la plataforma (colectivo o red nacional de educadores de calle) o de la organización (asociación, federación,...):	
Dirección:	
Teléfono:	
Fax:	
Sitio Web:	
Personalidad jurídica:	
Fecha de creación:	
Actividades relacionadas:	
Nombre del representante:	
Teléfono del representante:	
E-mail del representante:	
Skype del representante:	
Nombre del suplente:	
Teléfono del suplente:	
E-mail del suplente:	
Skype del suplente:	

II. REPRESENTATIVIDAD DE LA PLATAFORMA EN EL TERRITORIO NACIONAL

NÚMERO DE EDUCADORES DE CALLE EN SU PLATAFORMA	
Gracias por adjuntar a este documento, una lista de los datos de contacto de los miembros	
NÚMERO DE ASOCIACIONES/ONG REPRESENTADAS EN SU PLATAFORMA	
¿CUÁLES SON ? (ESPECIFICANDO SI ACTÚAN A NIVEL LOCAL, REGIONAL O NACIONAL)	
.....	<input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Nacional
.....	<input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Nacional
.....	<input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Nacional
.....	<input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Nacional
.....	<input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Nacional
NÚMERO DE CIUDADES, PROVINCIAS, REGIONES REPRESENTADAS EN SU PLATAFORMA	

Número de ciudades:	
¿CUÁLES SON?	
Número de provincias:	
¿CUÁLES SON?	
Número de regiones:	
¿CUÁLES SON?	
¿FORMAN PARTE YA DE ALGÚN COLECTIVO O RED INTERNACIONAL?	
<input type="checkbox"/> SI ? (Describa cuales, sus objetivos y actividades)	
<input type="checkbox"/> NO	

III. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA

¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE SU PLATAFORMA?
¿DURANTE EL AÑO PASADO, SE HAN REUNIDO LOS MIEMBROS DE LA PLATAFORMA?
<input type="checkbox"/> SI ? (Especifique a cual frecuencia y con cuales objetivos)
<input type="checkbox"/> NO
ENUMERE LOS PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA (FORMACIÓN, PUBLICACIONES, CONFERENCIAS,...)
¿CUÁLES SON SUS SOCIAS FINANCIEROS Y/O TÉCNICOS?
¿EXISTEN OTRAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR PERSONAS U ORGANIZACIONES A FAVOR DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE?
<input type="checkbox"/> SI ? (Especifique)
<input type="checkbox"/> NO
¿EXISTE UN COLECTIVO O RED NACIONAL/LOCAL DE EDUCADORES DE CALLE?

SI ? (Especifique)

.....

.....

NO

IV. PÚBLICO DESTINARIO DE LOS EDUCADORES DE CALLE MIEMBROS DE SU PLATAFORMA

NÚMERO DE PERSONAS CON QUIENES LOS EDUCADORES DE CALLE ESTÁN DIRECTAMENTE E INDIRECTAMENTE EN CONTACTO (EN PROMEDIO POR AÑO)

DIRECTAMENTE:		INDIRECTAMENTE:	
RATIO ADULTOS ? NIÑOS		Adultos	Niños
RATIO HOMBRE ? MUJERES		Hombre	Mujeres

¿CUÁLES SON, EN GENERAL, LAS RAZONES QUE HAN CONDUCIDO LAS PERSONAS A TRABAJA Y/O VIVIR EN LA CALLE?

.....

V. EVOLUCIÓN DEL TRABAJO DE CALLE

¿A QUÉ MOMENTO EL TRABAJO DE CALLE EMPEZÓ A DESARROLLARSE EN SU PAÍS, CIUDAD Y EN QUÉ CONTEXTO?

.....

¿HAY UNA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES QUE RECURREN AL TRABAJO DE CALLE CADA VEZ MÁS NUMEROSAS?

¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS POR EL USO DE ESTA METODOLOGÍA?

.....

¿GLOBALMENTE, HA EVOLUCIONADO POSITIVAMENTE O NEGATIVAMENTE LA PERCEPCIÓN DEL TRABAJO DE CALLE PARA LAS INSTITUCIONES, LA OPINIÓN PÚBLICA, ETC.? ¿POR QUÉ? ¿HA VARIADO ESTA PERCEPCIÓN GEOGRÁFICAMENTE?

.....

VI. ESTATUTO DE LOS EDUCADORES DE CALLE

¿BENEFICIAN LOS EDUCADORES DE CALLE DE UN ESTATUTO EN SU PAÍS, DE UNA LEGISLACIÓN QUE LE MENCIONAN?

¿PERTENECE ESTE ESTATUTO AL SECTOR SOCIAL O DE SEGURIDAD?

.....

¿EXISTE FORMACIONES CON DIPLOMA EN TRABAJO DE CALLE EN SU PAÍS?

SI ? (Especifique)

.....
.....

NO

¿TIENE SU PLATAFORMA VÍNCULOS CON EL MEDIO UNIVERSITARIO?

SI ? (Especifique)

.....
.....

NO

¿QUIÉNES SON LOS EMPLEADORES DE LOS EDUCADORES DE CALLE EN SU PAÍS?

.....

¿CUÁLES SON LAS NECESIDADES DE LOS EDUCADORES DE CALLE EN TÉRMINO DE CUALIDAD DE EMPLEO, DE PROTECCIÓN SOCIAL, ETC.?

.....

¿CUÁLES SON LAS NECESIDADES DE LOS EDUCADORES DE CALLE EN TÉRMINO DE FORMACIÓN?

.....

¿CUÁLES SON LOS PROGRESOS A REALIZAR EN CUANTO AL RECONOCIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE CALLE?

.....

VII. VÍNCULOS ENTRE LA PLATAFORMA Y LA RED DE DYNAMO INTERNATIONAL ? STREET WORKERS NETWORK

¿CUÁLES SON SUS EXPECTATIVAS ESPECIFICAS EN RELACIÓN A LA RED DE DYNAMO INTERNATIONAL ? STREET WORKERS NETWORK?

¿CONSIDERA QUE SU AFILIACIÓN A LA RED TIENE REPERCUSIONES EN SUS PROPIAS ACTIVIDADES? ¿EN QUÉ ÁMBITOS?

.....

¿A SU PARECER, CUÁLES PODRÍAN SER LOS EFECTOS DE LOS INTERCAMBIOS INTERNACIONAL DENTRO DE LA RED?

.....

VIII. ACUERDO DE MEMBRESÍA

Por la presente, yo, el abajo firmante,declaro que me doy por enterado de la Carta de la Red Internacional de Educadores de Calle, así que de su nota de estructura y funcionamiento, y que me adhiero a ellas, y que me comprometo a respetarlas, igual que el resto de los miembros de la plataforma que represento.

Nombre en mayúsculas: Firma:

Lugar:

Fecha:

ANEXO 3: FORMULARIO DE SOLICITUD DE ADHESIÓN DE AMIGOS DE LA RED

**HOJA INFORMATIVA PARA LAS ORGANIZACIONES/PERSONES QUE DESEAN ADHERIRSE A LA
RED INTERNACIONAL DE EDUCADORES DE CALLE
« DYNAMO INTERNATIONAL ? STREET WORKERS NETWORK »
AMIGOS DEL RED
- CUESTIONARIO DE SOLICITUD DE MEMBRESIA -**

I. DATOS DE CONTACTO DE LA ORGANIZACIÓN/PERSONA

Nombre de la organización (asociación, federación,...):	
Dirección:	
Teléfono:	
Fax:	
Sitio Web:	
Personalidad jurídica:	
Fecha de creación:	
Actividades relacionadas:	
Nombre del representante:	
Teléfono del representante:	
E-mail del representante:	
Skype del representante:	

II. VÍNCULOS ENTRE LA ORGANIZACIÓN Y LA RED DE DYNAMO INTERNATIONAL ? STREET WORKERS NETWORK

¿CÓMO SE SABE A LA RED DE DYNAMO INTERNATIONAL ? STREET WORKERS NETWORK?
¿ ESTÁ FAMILIARIZADO CON EL TRABAJO SOCIAL DE CALLE O TEMAS RELACIONADOS ?
<input type="checkbox"/> si ? (especificar)
<input type="checkbox"/> NO
¿ CÓMO CONTRIBUIR A LA RED (CONTRIBUCIÓN FINANCIERA O SIMBÓLICA) POR FAVOR EXPLIQUE:
¿ CUÁLES SON SUS EXPECTATIVAS ESPECIFICAS EN RELACIÓN A LA RED DE DYNAMO INTERNATIONAL ? STREET WORKERS NETWORK?

III. ACUERDO DE MEMBRESÍA

Por la presente, yo, el abajo firmante,declaro que me doy por enterado de la Carta de la Red Internacional de Educadores de Calle, así que de su nota de estructura y funcionamiento, y que me adhiero a ellas, y que me comprometo a respetarlas, igual que el resto de los miembros de la plataforma que represento.

Nombre en mayúsculas: Firma:

Lugar:

Fecha:

ANEXO 4: FORMULARIO DE SOLICITUD DE ADHESIÓN DE EXPERTOS DE LA RED

**HOJA INFORMATIVA PARA LAS PERSONES QUE DESEAN ADHERIRSE A LA RED INTERNACIONAL
DE EDUCADORES DE CALLE
« DYNAMO INTERNATIONAL ? STREET WORKERS NETWORK »
EXPERTOS DEL RED
- CUESTIONARIO DE SOLICITUD DE MEMBRESIA -**

I. DATOS DE CONTACTO DE LA ORGANIZACIÓN/PERSONA

Nombre del experto:	
Nombre de la organización (opcional):	
Dirección:	
Teléfono:	
Fax:	
Sitio Web:	
Personalidad jurídica:	
Fecha de creación:	
Actividades relacionadas:	
Nombre del experto:	
E-mail del experto:	
Skype del experto:	

II. ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN

¿CUÁLES SON SUS ESPECIALIZACIONES?
EXPLICA LOS REALIZACIONES Y LOS RESULTADOS DE SUS ACTIVIDADES PRINCIPALES (FORMACIÓN, PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, ...)
CUÁLES SON SUS SOCIOS FINANCIEROS Y / O TÉCNICO?

III. VÍNCULOS ENTRE LA ORGANIZACIÓN Y LA RED DE DYNAMO INTERNATIONAL ? STREET WORKERS NETWORK

<p>¿CÓMO SE SABE A LA RED DE DYNAMO INTERNATIONAL ? STREET WORKERS NETWORK?</p> <p>¿CREE QUE SU AFILIACIÓN A LA RED INTERNACIONAL PUEDE TENER EFECTOS SOBRE SU PROPIO ACTIVIDADES?</p> <p>¿EN QUÉ ÁREAS?</p>
<p> </p>
<p>¿CUÁLES SON SUS EXPECTATIVAS ESPECIFICAS EN RELACIÓN A LA RED DE DYNAMO INTERNATIONAL ? STREET WORKERS NETWORK?</p>
<p> </p>

IV. ESTATUTO DE LOS EDUCADORES DE CALLE EN VUESTRO PAÍS

<p>¿ ESTÁ FAMILIARIZADO CON EL TRABAJO SOCIAL DE CALLE O TEMAS RELACIONADOS ?</p> <p><input type="checkbox"/> si ? (especificar)</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> NO</p>
<p>¿CUÁLES SON LAS NECESIDADES DE LOS EDUCADORES DE CALLE EN TÉRMINO DE CUALIDAD DE EMPLEO, DE PROTECCIÓN SOCIAL, ETC. ?</p>
<p> </p>

<p>¿CUÁLES SON LAS NECESIDADES DE LOS EDUCADORES DE CALLE EN TÉRMINO DE FORMACIÓN?</p>
<p> </p>

<p>¿CUÁLES SON LOS PROGRESOS A REALIZAR EN CUANTO AL RECONOCIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE CALLE?</p>
<p> </p>

v. ACUERDO DE MEMBRESÍA

Por la presente, yo, el abajó firmante,declaro que me doy por enterado de la Carta de la Red Internacional de Educadores de Calle, así que de su nota de estructura y funcionamiento, y que me adhiero a ellas, y que me comprometo a respetarlas, igual que el resto de los miembros de la plataforma que represento.

Nombre en mayúsculas: Firma:

Lugar:

Fecha:



ANEXO 5: CONSENSO

El aumento del número de miembros en la red (y por ende de las opiniones potencialmente divergentes) hace más complejo el proceso. Sin embargo, el Grupo Piloto quisiera conservar este espacio de diálogo y de escucha mientras permita enriquecer los debates.

Por este motivo se dedicará un tiempo para dichos intercambios, y luego se realizará una síntesis y se buscarán los puntos comunes entre las diferentes posiciones para intentar encontrar una solución superior a las posiciones individuales/nacionales, que pueda ser aceptada por todos.

La toma de decisiones por consenso es crucial para invertir en la búsqueda de una solución que todos puedan aceptar. El objetivo es escuchar todas las opiniones e ideas, para poder tomar decisiones que funcionen para todo el mundo. El consenso no puede alcanzarse sino en un clima de confianza, por medio de un trabajo con lo demás, en el que todos ganen.

Cada uno debe:

- ✓ Estar dispuesto a cambiar de posición y contemplar soluciones alternativas (no quedarse fijo en sus posiciones)
- ✓ Tener la capacidad de volver a evaluar sus necesidades (y deseos) en función de las del grupo
- ✓ Ser activo y proactivo : todo el mundo debe expresar su opinión

La toma de decisión colectiva toma en cuenta todo lo anterior, para cada uno de los participantes.

Las etapas del consenso

1^{ra} etapa	Introducir y especificar la decisión que se debe tomar.
Compartir la información pertinente. ¿Cuáles son las preguntas clave que se deban plantear?	
2^a etapa	Examinar el problema y buscar ideas.
<ul style="list-style-type: none">○ Reunir las primeras opiniones y reacciones. ¿Cuáles son los problemas y las preocupaciones de cada uno?○ Recoger ideas para resolver el problema y ponerlas por escrito○ Tener una discusión amplia y un debate de ideas. ¿Cuáles son las ventajas y los inconvenientes? <p>Empezar a pensar en soluciones relativas a las preocupaciones de los participantes. Eliminar ciertas ideas y seleccionar las que se guardarían.</p>	
3^a etapa	Buscar propuestas emergentes.
Buscar una propuesta que incluya los mejores elementos abordados. Buscar soluciones que respondan a las mayores preocupaciones.	
4^a etapa	Debatir, clarificar y modificar la propuesta
Asegurarse de que todas las propuestas restantes hayan sido escuchadas y que todo el mundo haya tenido la oportunidad de contribuir. Buscar las modificaciones que hagan la propuesta más aceptable.	

5ª etapa	Prueba para aceptación
¿Tenemos un acuerdo?	
Veto	"Estoy fundamentalmente en desacuerdo con el meollo de la propuesta, y éste desacuerdo no se ha podido resolver. Es necesario buscar otra propuesta"
Reserva	"No puedo apoyar esta propuesta por estos motivos: Pero no quiero ponerle trabas al grupo, por lo que acepto que la decisión se tome sin tener en cuenta mi posición.
Acuerdo	"Apoyo esta propuesta y estoy dispuesto(a) a aplicarla"

Si el proceso de decisión por consenso se realiza correctamente, de manera inclusiva y respetuosa, no debería haber "vetos". El veto deberá utilizarse de manera consciente, porque de hecho bloquea la dinámica del grupo y los demás participantes en un proyecto por el que estaban dispuestos a invertir mucha energía.

- **El veto:** impide el avance de una propuesta. Expresa una objeción fundamental. El grupo deberá por ende buscar una nueva propuesta (volviendo a empezar todo el proceso) o establecer modificaciones a la propuesta vetada.
- **La reserva:** la persona que emite una reserva transmite un mensaje al grupo: se "opone" pero no bloquea la propuesta. El grupo puede aceptar ponerlo a un lado y seguir avanzando, o volver a trabajar la propuesta para que todos la acepten. En caso de un máximo de reservas, se deberá realizar un trabajo adicional de precisión.

El Grupo Piloto escoge el formato de toma de decisión por consenso con la óptica de construir una dinámica de grupo y eliminar los retos de poder. Es un proceso participativo, que incita a todas las personas a expresarse, pero toma tiempo y debe ejercerse.